Superintendencia de
Notariado y Registro

CERTIFICACION OBJETOS IGUALES

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

De conformidad con lo establecido en el Decreto No 1068 de 2015 "Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la justificación y necesidad de Superintendencia Delegada de Tierras, en la cual se sustenta la necesidad de contratación de catorce (14) Profesionales Especializados Tipo A, se autoriza expresamente la suscripción de catorce (14) contratos profesionales, en los cuales los contratistas devengaran idénticos honorarios y cuyo objeto, perfil y dependencia son:

Objeto: El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Perfil: Profesional Especializados Tipo A.

Dependencia: Superintendencia Delegada de Tierras

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015

Dado el 14 de Septiembre de 2026.

JOAQUÍN JOSÉ MÉNDEZ LLACH
SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyecto: Zulay Ariza Peralta- Dirección de Contratación
Revisó: Erika Gisella Lemus Palomeque- Directora de Contratación
Aprobó y Avaló: Esther Cristina Gómez Melo- Secretaria General